



# REAL COLEGIO SAN JOSÉ S.A.S.

NIT. 900490917-4

Resolución de aprobación 01602 del 21/06/ 2006  
20121700096154 del 13/12/2012 y 20181700115334 del 27/12/2018  
DANE: 319001002780

## Comunicado Informativo

Popayán, 04 de marzo de 2025

Estimados docentes, personal administrativo padres de familia de los estudiantes adscritos al Real Colegio San José:

Atento saludo.

Diego Ricardo Rodríguez Paz, actuando en calidad de Representante Legal del Real Colegio San José, me permito informar que de acuerdo con la acción de tutela que cursa en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán, bajo el número de radicado 190014003003-2025-00121-00, el día de hoy, mediante Auto No. 153 del 04 de marzo del presente año, fue concedida la impugnación interpuesta por el accionado en contra el fallo de tutela del 21 de febrero de 2025. Por lo tanto, se pone a disposición el auto para su conocimiento.

No siendo más, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Diego Ricardo Rodríguez Paz

Representante Legal

Real Colegio San José

*Educación con calidad y compromiso hacia el camino de la excelencia*

CARRERA 32 No. 6-65 B/ SAN JOSÉ CELULARES: 3218115834 - 3218114521 - 3124351964  
[mirealcolegiosanjose@gmail.com](mailto:mirealcolegiosanjose@gmail.com) - [www.realcolegiosanjose.edu.co](http://www.realcolegiosanjose.edu.co) POPAYÁN CAUCA